

## El Mensaje de Fátima y las persecuciones a la Iglesia

José Antonio Ureta

**El mensaje de Nuestra Señora en la Cova de Iría, Fátima, hace noventa años, constituye una clara guía para los católicos de hoy, víctimas de una insidiosa persecución religiosa.**

El Papa San Pío X daba catecismo personalmente a los niños en Roma, para incentivar la enseñanza de Religión. Fiel al sistema tradicional de exigir que los alumnos aprendieran de memoria las respuestas, el santo interrogaba a los niños para verificar si habían aprendido.

En una de esas clases, preguntó a sus alumnos sobre las notas distintivas de la Iglesia Católica, que demuestran su origen divino. Con la vivacidad de los italianos meridionales, varios alumnos levantaron la mano para dar la respuesta. A medida que iban siendo indicados por el Pontífice, respondían lo que constaba en el catecismo: «Una, Santa, Católica, Apostólica».

El Papa, con tono de aprobación, dijo: «Está bien. Pero ¿quién es capaz de presentar otra nota distintiva de la Iglesia?». Los niños se miraron perplejos, porque en el catecismo sólo figuraban esas cuatro. Después de una pausa, con visible emoción, el santo susurró: ¡Mártir!

De hecho, en aquellos días, la Santa Sede estaba enfrentándose a la furia anticlerical del gobierno francés, el cual, bajo pretexto de establecer la separación entre la Iglesia y el Estado, había expoliado de todos sus bienes a la Iglesia en Francia, y exiliando a los religiosos de clausura, expulsando a sacerdotes y religiosas de las escuelas públicas y retirando de los edificios públicos todos los símbolos religiosos.

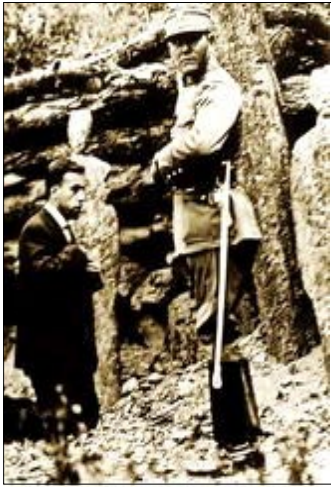
Con la lucidez de los santos, el Sumo Pontífice percibía que aquellas iniciativas no eran sino el comienzo de la exclusión de la Religión Católica de la vida pública, no solamente en Francia, sino también de los demás países de Europa. En la misma Italia, la Santa Sede había sido expoliada de los Estados Pontificios, y el Papa se había tornado un prisionero en su palacio del Vaticano. Delante de esa perspectiva de persecución -abierta o velada, dependiendo de la ferocidad anticlerical de los gobiernos de

los diversos países- San Pío X decidió hacer un llamado a los católicos a defender los derechos de la Iglesia y a combatir las leyes anticlericales. El precio que habría a pagar sería eventualmente un aumento de la persecución... y el martirio de muchos. Eso explicaba su desahogo ante los niños en el catecismo.

El conflicto religioso que comenzaba fue, sin embargo, interrumpido por el estruendo de los cañones y estrépito de las ametralladoras, durante la Primera Guerra Mundial. Al volver la paz, el ejemplo de heroísmo dado por los católicos en las trincheras, y especialmente por el clero, tornó imposible continuar las hostilidades contra la Iglesia por parte de los gobiernos.

En Italia, se firmó el Tratado de Letrán, que reconoció la Ciudad del Vaticano como Estado soberano, gobernado por el Papa. En Francia, se llegó a un acuerdo diplomático, que concedía a la Iglesia el uso de las catedrales y las iglesias robadas por el Estado. Este, por su parte, debería mantenerlas. En otros países, la separación entre la Iglesia y el poder civil ocurrió de modo menos conflictivo, dando inicio a un período de relativa tranquilidad en los asuntos religiosos en Occidente.

Hubo dos grandes excepciones a esa tranquilidad: a) en México, la abierta persecución a la Iglesia, por parte del Gobierno de Elías Calles dio lugar a la llamada «guerra de los Cristeros» -nombre que se dio a los combatientes católicos que, antes de ser fusilados, gritaban «¡Viva Cristo Rey!»-. Esta tierra terminó con la masacre de los líderes católicos, después de un acuerdo de paz entre el gobierno y el episcopado; b) en España, el gobierno republicano-comunista dio riendas sueltas al ateísmo y, durante la Guerra Civil de 1936-39, produjo centenares de millares de víctimas, especialmente en las filas del clero y de las órdenes religiosas.



Martirio del Padre Pro durante la guerra cristera

raza judaica, sino también a millares de católicos, el más conocido de ellos es San Maximiliano Kolbe.

### Acuerdo de la Iglesia con la modernidad: una ilusión

El fin de la Segunda Guerra Mundial y los acuerdos de Yalta, trajeron una relativa paz a Occidente y a las relaciones entre los gobiernos laicos y la Jerarquía de la Iglesia. Restaba aún la sombra de las persecuciones que continuaba sufriendo la *Iglesia del Silencio*, no solamente en la URSS, sino también en los países que, después del conflicto mundial habían quedado bajo el yugo comunista, como Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Las figuras de los cardenales Slipyj y Mindszenty -uno prisionero en las mazmorras soviéticas, y el otro refugiado en la embajada norteamericana de Budapest, después de varios años de cárcel - impidieron que el silencio de la iglesia bajara enteramente sobre la *Iglesia del Silencio*.

Sin embargo, fue en un contexto de «Gaudio y Esperanza» que se abrió el Concilio Vaticano II, destinado a sellar una nueva era de colaboración entre la Iglesia y el mundo moderno, representado por las corrientes progresistas de izquierda que iban asumiendo varios gobiernos. El Papa Pablo VI, no sin optimismo, llegó a afirmar en la última sesión de la asamblea conciliar: «*La religión del Dios que se hizo hombre se encontró con la religión (porque ella lo es) la del hombre que se hizo Dios. ¿Y qué ocurrió? ¿Un choque, una lucha, un anatema? Eso podría haber acontecido, pero no ocurrió*». (1)

Sin embargo, la coexistencia pacífica de la Iglesia con la «modernidad» duró poco tiempo. La razón de ese fracaso fue enunciada por el Papa Benedicto XVI, en el discurso a la Curia Romana, durante la presentación de los saludos de Navidad, el 22 de diciembre de 2005: «*quien esperaba que con este 'sí' fundamental a la edad moderna todas las tensiones se disolviesen, y la 'apertura al mundo'*

*así realizada transformase todo en pura armonía, subestimó las tensiones interiores y aún las contradicciones de la propia edad moderna; subestimó la peligrosa fragilidad de la naturaleza humana que, en todos los períodos de la historia y en toda la configuración histórica, es una amenaza para el camino del hombre*».

Peor aún, dicha coexistencia favoreció la penetración del relativismo liberal en amplios sectores de los medios católicos actuales, provocando un debilitamiento de las fuerzas internas de la Iglesia, que deberían presentarse cohesionadas contra el mal. En este contexto, se comprenden la conocidas afirmaciones de Pablo VI sobre un proceso de «autodemolición» existente en la Iglesia, y sobre la penetración del «humo de Satanás» (2) en el Templo de Dios. También Juan Pablo II pronunció palabras duras en ese sentido, cuando dijo que «*sumergidos en el 'relativismo' intelectual y moral, y por consiguiente en el permisivismo, los cristianos son tentados por el ateísmo, por el agnosticismo, por el iluminismo vagamente moralista, por un cristianismo sociológico*». (3) Y el Papa Benedicto XVI, pocos meses antes de ascender al Sumo Pontificado, siendo aún Cardenal Ratzinger, escribió en 2005 una Vía Sacra para ser rezada en el Coliseo, en la cual afirma: «*¿No deberíamos pensar también en todo cuanto Cristo ha sufrido en su propia Iglesia? ¡Cuántas veces se abusa del Santísimo Sacramento, de su presencia; frecuentemente como está vacío y corrompido el corazón donde El entra! ¡Cuántas veces se distorsiona y se abusa de su Palabra! ¡Cuán pocas fe existe en tantas teorías, cuántas palabras vacías! ¡Cuántas suciedad hay en la Iglesia, y precisamente entre aquellos que, en el sacerdocio, deberían pertenecerle completamente!*» (4).

A pesar de esa penetración del espíritu del mundo en los ambientes católicos, el choque con la modernidad, que Pablo VI quiso evitar por medio de la actitud de «mano extendida» adoptada por la Jerarquía católica después del Vaticano II, este choque está recomenzando 40 años después.

Y ese conflicto sólo puede recrudecer, una vez que el hombre moderno, precisamente porque se cree un dios, se juzga en el derecho de inventar sus propios valores y darse a sí mismo una ley moral que atienda a sus peores pasiones. Así, no acepta más que la Iglesia Católica quiera influir en el debate de las cuestiones de la más candente actualidad, tales como el aborto, la eutanasia, las investigaciones con embriones, el divorcio, las uniones conyugales libres, o el seudo matrimonio homosexual, etc.

La Iglesia Católica no puede cambiar las enseñanzas que recibió de su divino Maestro como depósito de la fe, y



Monja guerrillera, un fruto de la «Teología de la Liberación».

tampoco puede dejar de evangelizar al mundo sin traicionar su misión. Ella no puede, por lo tanto, evitar ese choque con las estructuras del poder político y social, ni con el conglomerado de los medios de comunicación que dictan el «credo» ateo, individualista y hedonista imperante en la sociedad contemporánea.

Ese choque llegó en el pasado a persecuciones y al martirio de millones de cristianos, de los cuales la Iglesia Católica volvió a levantarse aún más reluciente y poderosa que antes de la prueba que se abatió sobre ella.

¿Ocurrirá lo mismo en este umbral del tercer milenio?  
¿Podemos discernir algún indicio que la Divina Providencia nos de para prepararnos para tal prueba?

Creemos que sí. Tales indicios existen y son muy claros. Ellos nos fueron presentados en las advertencias de Nuestra Señora en Fátima, que pusieron de forma inequívoca la alternativa: o los hombres atenderían su llamado y se convertirían, o vendría un gran castigo, parte del cual sería una inmensa persecución religiosa.

### El mensaje de Fátima y la previsión de castigos

Como es sabido, el Mensaje de Fátima, fue comunicado a los tres pastorcitos videntes -Lucía, Jacinta y Francisco- propiamente en la tercera aparición, el 13 de julio de 1917, que tuvo lugar en la Cova de Iría, en Fátima, Portugal.



Jacinta tuvo varias visiones sobre las persecuciones religiosas venideras

Dicho mensaje de Nuestra Señora al mundo constituye el llamado «*Secreto de Fátima*», que consta de tres partes.

Primero, de una visión del infierno, «*donde van las almas de los pobres pecadores*».

El segundo lugar, el mensaje propiamente dicho, en el cual Nuestra Señora anunció el término de la Primera Guerra Mundial, pero alertó: si los hombres «*no dejan de ofender a Dios*», comenzaría otra guerra peor (la Segunda Guerra Mundial), con la cual

Dios habría de «*castigar al mundo de sus crímenes, por medio de la guerra, del hambre y de persecuciones a la Iglesia y al Santo Padre*». En caso de que la humanidad, a pesar de ese castigo, no se convirtiese, Nuestra Señora profetizó aún que Rusia difundiría «*sus errores por el mundo, promoviendo guerras y persecuciones a la Iglesia; los buenos serán martirizados, el Santo Padre tendrá que sufrir mucho, varias naciones serán aniquiladas*».

En segundo lugar, una visión simbólica del cumplimiento de los castigos anunciados en esa segunda parte del Secreto. En ella, los pastorcitos de Fátima vieron «*un Obispo vestido de blanco*» (que ellos presintieron que se-

ría el Papa), seguido de «*varios obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, subiendo una escabrosa montaña, en cuya cumbre había una gran Cruz*». Después de atravesar una ciudad en ruinas, el Santo Padre, «*llegando a la cumbre del monte, de rodillas a los pies de la gran Cruz, fue muerto por un grupo de soldados que dispararon varios tiros y flechas, y del mismo modo fueron muriendo unos después de otros los obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y varias personas seculares, caballeros y señoras de varias clases y posiciones*».



«...donde van las almas de los pobres pecadores»

Es decir, la persecución religiosa sería de tal magnitud que no solamente el Papa, los obispos, los sacerdotes y religiosos serían muertos, unos después de otros, sino que también seglares de condición modesta. Esto muestra una saña persecutoria particularmente virulenta. El número indeterminado de obispos, sacerdotes, religiosos y seglares martirizados lleva a suponer una persecución de carácter universal y sistemática, como las peores que ya hubo en el pasado.

Una visión posterior particular de Jacinta confirma el carácter violento de esos ataques a la Iglesia y al Papa, que tendrían que venir. Estando junto al pozo de la casa de los padres de Lucía, Jacinta preguntó a su prima:

· ¿No vistes al Santo Padre?

· No.

· *No sé cómo ocurrió, yo vi al Santo Padre de rodillas delante de una mesa, en una casa muy grande, cubriéndose la cara con las manos y llorando; fuera de la casa había mucha gente, y unos le tiraban piedras, otros le maldecían y le decían muchas palabras feas. ¡Pobre Santo Padre, tenemos que rogar mucho por él!*

· Otro día, la encontró a Jacinta muy pensativa en su casa y le preguntó:

· -Jacinta, ¿en qué piensas?

· -*En la guerra que ha de venir. ¡Morirá tanta gente! ¡Y casi todos van al infierno! Serán arrasadas muchas casas, y muchos sacerdotes serán muertos. Mira, yo voy a Cielo; y tú, cuando veas de noche esa luz que aquella Señora dijo que vendría antes, huye para allá también.*

Tal como lo anunció Nuestra Señora en las apariciones, poco después Jacinta se enfermó gravemente. Transportada a Lisboa, fue llevada a un hospital, donde la cuidó la madre María de la Purificación Godinho, quien tomó nota -aunque no siempre de forma literal- de sus últimas palabras. Entre ellas, hay una referencia explícita a la persecución religiosa que vendría:

**«¡Ay de los que persiguen a la religión de Nuestro Señor! Si el gobierno dejase en paz a la Iglesia y diese libertad a la Santa Religión, sería bendecido por Dios».**



Occidente asiste indiferente a la persecución musulmana en Sudán

Por su parte, la Hermana Lucía también tuvo «*varias comunicaciones íntimas*» con Nuestro Señor,

en las cuales Él insistió en el pedido de consagración del mundo al Inmaculado Corazón de María, con mención especial de Rusia. En una carta del 2 de diciembre de 1940, ella decía a Pío XII que tal consagración era indispensable para «*abreviar los días de tribulación con los que ha determinado castigar a las naciones por sus crímenes, por medio de la guerra, del hambre y de varias persecuciones a la Santa Iglesia y a Vuestra Santidad*».

En el año 1943, cuando ella residía en Tuy, ciudad fronteriza del lado español, la misma Hermana Lucía relató en una carta a su confesor, el Padre Gonçalves, quien había enviado al Arzobispo de Valladolid «*un recado de Nuestro Señor para los Señores Obispos de España*», en la cual decía que «*Si los Señores Obispos de España no atienden sus deseos, ella [Rusia] será, una vez más, el azote con que Dios los castigará*».

Al hablar del castigo de los obispos, se entiende que Lucía indicaba una persecución religiosa en España como la que acababa de terminar cinco años antes.

### **Persecuciones anticatólicas en los siglos XX y XXI**

Es innegable que las persecuciones anunciadas en Fátima durante el siglo XX ocurrieron exactamente como Nuestra Señora había dicho. El escritor norteamericano Robert Royal, autor de un libro que hace referencia a esta materia, titulado *Los mártires católicos del siglo XX*, (5) afirma que serán necesarias décadas para poder determinarse con exactitud el número de esos mártires; pero que, de todos modos, la cifra debe ser por lo menos de centenas de millares de víctimas. El crecimiento exponencial del número de víctimas, afirma Royal no se debe primor-

dialmente al crecimiento de la población, sino al carácter ideológico-político de las persecuciones religiosas emprendidas por el laicismo (México), por el comunismo (España, Rusia, China, Vietnam, Cuba, etc.) y por el nazismo en toda Europa.

### **¿Cuál es la perspectiva para el siglo XXI?**

No habiendo tenido lugar la conversión de los corazones ni la penitencia solicitada por Nuestra Señora, como medio de aplacar la cólera de Dios y de evitar las catástrofes anunciadas en Fátima, el aspecto del castigo como una persecución religiosa aumenta. Por un lado, por el surgimiento de nuevas persecuciones. De hecho, a las persecuciones nazistas y comunistas se sumaron, a fines de la segunda mitad del siglo pasado, la persecuciones emprendidas por el fanatismo musulmán en las regiones en que domina. Ese persecuciones han provocado centenares de víctimas en Oriente: India, Pakistán, Indonesia, Timor, Filipinas; en Oriente Medio: Irak, Arabia Saudita, Turquía; pero, sobre todo, en el continente africano: en la frontera religiosa que divide el norte musulmán y el sur cristiano o animista. Pero las persecuciones han sido particularmente virulentas en Sudán, ante la pasividad de las potencias occidentales, y tienden a crecer en la medida en que en las provincias musulmanas de esos países religiosamente mixtos se comienza a aplicar la «sharia» -es decir, la ley islámica- como ley del Estado.

La guerra de Irak y los ataques contra los palestinos, efectuados por el Estado de Israel, están aumentando el odio de las poblaciones musulmanas contra Estados Unidos y el Occidente en general. Con eso, la persecuciones contra los cristianos en tierras musulmanas tienden a aumentar.

Por otra parte, la perspectiva de persecución religiosa que se presenta como potencialmente más feroz es la que se está incubando en los propios países ex-cristianos, que apostataron de la fe de sus mayores y adoptaron una filosofía de vida enteramente materialista y relativista, por la cual no existe ninguna verdad absoluta y, *a fortiori*, ninguna verdad religiosa. Por este motivo, el hombre se siente con libertad para manipular la realidad a su antojo, sin dar ninguna explicación. De esa manera, se tornaría realidad la promesa de la serpiente a Adán y a Eva en el Paraíso: «*Seréis como dioses*»; un eco de la propia rebelión de Lucifer: «*Non serviam*» (No serviré).

Es necesario no dejarse engañar por las apariencias «liberales» de la sociedad contemporánea. Voltaire enunció, en una carta famosa, el siguiente principio: «*No estoy de acuerdo con tus ideas, pero daría la vida por defender tu derecho a divulgarlas*». Algunos años después, un discípulo suyo, Antoine Saint-Just, lanzó la palabra de orden que desencadenaría las persecuciones políticas y religiosas de la Revolución Francesa: «*No hay libertad para los enemigos de la libertad*». A justo título, Saint-Just ha pasado a la Historia como el «*Arcángel del Terror*».



Plinio Corrêa de Oliveira

La explicación de esa contradicción total entre las promesas de libertad sin límites y la negación de ellas en la realidad, es presentada, con su habitual profundidad, por el profesor Plinio Corrêa de Oliveira. Debido al pecado original, dice el ilustre pensador, la sensualidad consentida produce en el interior del hombre una subversión análoga a la que el orgullo produce en el orden social:

la tiranía de los inferiores sobre los superiores; la tiranía de las pasiones desenfrenadas contra la razón y la voluntad; la tendencia a ultrapasar todas las barreras y a revelarse contra toda autoridad y toda ley. Y continua así: «*Cuando la Revolución proclama la libertad absoluta como principio metafísico, lo hace solamente para justificar y dar libre curso a las peores pasiones y a los errores más funestos*», es decir, «*el derecho de pensar, sentir y hacer todo cuanto las pasiones desenfrenadas exigen*». (6)

No se trata de la verdadera libertad, descrita por el presidente-mártir de Ecuador, Gabriel García Moreno, como «*la libertad para todo y para todos, excepto para el mal y para los malhechores*». El liberalismo promueven la libertad para el mal y para los malos, lo que implica en cerceñar la libertad de los hombres de bien, en la vida social y en el orden legal, cuando así lo desean. Por esto, concluye Plinio Corrêa de Oliveira: «*es necesario ver que al liberalismo le importa poco la libertad para el bien; sólo le interesa la libertad para el mal*»; de modo que, cuando el liberalismo toma el poder, «*protege, favorece, prestigia de muchas maneras la libertad para el mal*»; y «*fácilmente y hasta alegremente restringe la libertad para el bien, en toda la medida de lo posible*». (7)

Siendo la Iglesia Católica el baluarte de la verdad y el bien, el liberalismo no acepta la tutela que Ella ejerce sobre las sociedades cristianas y, bajo pretexto de que la religión no debe interferir en la política, trata de silenciarla. Cuando percibe que la Iglesia continúa interpelando las conciencias, el liberalismo arranca su máscara y comienza su persecución: al comienzo, velada; después, abierta. Es lo que está ocurriendo actualmente, en mayor o menor medida, en los diferentes países de Occidente. Desgraciadamente, es Europa, la propia cuna de la Cristiandad, la que abre la marcha en ese proceso de apostasía, que va desembocando en una persecución.

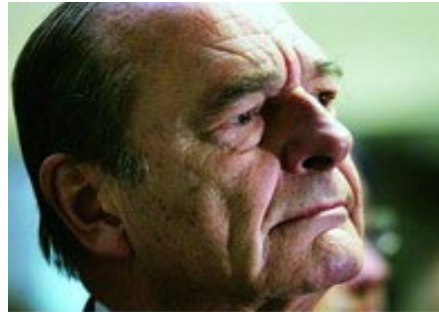
El montaje de la persecución se está dando en cuatro etapas lógicas, no necesariamente encadenadas en el tiempo de su aplicación práctica.

## Persecución laicista anticatólica: 1ª fase

La 1ª fase consiste en establecer el falso principio de que la Religión debe permanecer recluida en la conciencia de las personas y en las sacristías, y no debe, en ningún caso, interferir en la vida pública. El pretexto para esa exclusión es la afirmación de que, si la Religión adquiere influencia en la vida política y social, se caerá en el «fundamentalismo» y en el «integrismo» de los fanáticos musulmanes. Como consecuencia, los países seguirán el camino de Afganistán bajo el gobierno de los talibanes. El fantasma de las mujeres revestidas de *burkas* negras llevan a muchos occidentales, especialmente a los europeos que tienen que confrontasen directamente con la presencia maciza de musulmanes en sus territorios, a mirar con simpatía esa determinación de preservar a cualquier precio la «laicidad» del Estado.

Analicemos dos ejemplos elocuentes de esa manera de entender la laicidad, **no sólo como una neutralidad religiosa del Estado, sino como una de exclusión de la Religión de la vida pública**. En primer lugar, el discurso del presidente Jacques Chirac, al inaugurar la *Comisión de Reflexión sobre la Aplicación del Principio de Laicidad*. Esa comisión fue creada a propósito de la polémica suscitada por el uso del velo islámico por las jóvenes musulmanas, que estudian en escuelas públicas francesas.

En ese discurso, el presidente de Francia, afirmó: «*Día tras día, se multiplican los testimonios que indican un relajamiento de las exigencias de la laicidad o en todo caso, una profunda interrogación sobre la extensión de los deberes que resultan de ella para cada uno. [...] Pero sería reductor pensar que la cuestión de la laicidad se aplica sólo a la relación de los franceses de confesión musulmana. Cualquiera sea su religión, un número creciente de franceses reclama que su práctica religiosa particular sea tomada en cuenta por la colectividad. Esa evolución extrapola del contexto de la práctica religiosa.*



Jacques Chirac

**Una tendencia nueva lleva a algunos de nuestros ciudadanos a querer hacer prevalecer sus condiciones particulares sobre la ley común.** [...] Sin embargo] **no hay en Francia reglas superiores a las leyes de la República.** Es así. No se puede aceptar, por ejemplo, que la afirmación de las pertenencias étnicas o religiosas sea erigida como acto político. En eso habría un desvío contrario a todas nuestras tradiciones y peligroso para nuestra democracia. [...] Finalmente, la laicidad no es sólo un derecho. Es un deber, y aún más un esfuerzo sobre sí mismo: **ella necesita colocar límites a la expresión pública de las propias particularidades, ella necesita comprender al otro, colocarse en su lugar. Ella exige también aceptar**

**reglas comunes, indispensables al equilibrio de la sociedad».** (8)

En resumen, nadie puede invocar la Ley de Dios o la Ley natural para oponerse por ejemplo, a la masacre anual de 220.000 no nacidos en el seno materno. Porque «no hay en Francia reglas superiores a las leyes de la República», las cuales autorizan el aborto. Y los ciudadanos no pueden «querer hacer prevalecer sus convicciones particulares sobre la ley común». Luego, se tienen que «aceptar reglas comunes» (la ley del aborto) y callar, lo que es presentado de modo eufemístico como «colocar límites a la expresión pública de las propias particularidades».

La continuación del discurso es igualmente preocupante en relación al futuro de la libertad de expresión religiosa en la hija primogénita de la Iglesia: «Por eso es tan importante reflexionar sobre las traducciones concretas del principio de la laicidad. No hay que examinar sólo el derecho que ella representa, sino también los deberes que impone a todos. **No limitándose sólo a su contenido histórico -separación de las Iglesias y del Estado- sino dando a ella de nuevo su sentido verdadero, que es el de la cohesión de la Nación francesa».** (9)

En otras palabras, una amenaza. La laicidad deja de seguir la política de buenos vecinos del pasado, y toma un nuevo significado: si los representantes religiosos, y sobre todo la Iglesia Católica, ampliamente mayoritaria en Francia, insisten en oponerse determinadas leyes en nombre de sus “particularismos” religiosos, serán considerados como una amenaza a la unidad nacional. En los países comunistas, el pretexto para enviar a los disidentes a los gulags era que constituían una amenaza para la seguridad del Estado y para la unidad nacional...

El segundo ejemplo de esa nueva concepción de la laicidad –la que atribuye la etiqueta de «fundamentalismo» a cualquier religión que pretenda participar en el debate público para oponerse a leyes que ofenden a Dios, preparando el terreno a futuras persecuciones- ocurrió en el *Parlamento Europeo* a propósito de la *Resolución sobre las Mujeres y el Fundamentalismo*. (10)

El origen de la Resolución fue una iniciativa de la *Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, del Parlamento Europeo*, para condenar la discriminación de que eran objeto las mujeres en Afganistán cuando dominaban los talibanes. Pero, en ese ínterin, la coalición de los aliados de los Estados Unidos derribó al régimen talibán. Como la maquinaria ya estaba en movimiento, las feministas de la comisión decidieron mudar solamente el blanco: en vez de los talibanes, el ataque se dirigía contra todos los supuestos *fundamentalismos* reli-

giosos, particularmente contra la Religión Católica.

Es así que la relatora del proyecto de Resolución, la diputada socialista española María Izquierdo Rojo, declara en la exposición de motivos de ese informe que **la expresión fundamentalismo fue «inicialmente asociada a movimientos cristianos, de tendencia ultra-conservadora y rigorista, que sirven de referencia para otros fundamentalismos protestantes y para el integrismo católico del siglo XX, principalmente en Francia».** Es decir, en su matriz, el *fundamentalismo* es cristiano. Sólo por analogía «se aplican extensivamente a fenómenos religiosos muy diferentes [otros regímenes islámicos], en los cuales se producen interrelaciones extremistas entre la esfera religiosa y la política».

Al abordar el asunto de las mujeres, el informe Izquierdo Rojo afirma que «los principios en los cuales se basan **muchos fundamentalismos son contrarios e incompatibles con los derechos y las libertades democráticas**» (por lo tanto, son una peligro), y que «muchas negaciones de esos derechos se

basan en la transposición al ámbito jurídico y político de normas religiosas».

Por eso, considera «**lamentables las ingerencias de las iglesias y de las comunidades religiosas en la vida pública de los Estados, en particular cuando pretenden limitar los derechos humanos y la libertades fundamentales, como en el ámbito sexual y reproductivo [en decir, en la cuestión del aborto], o alientan y fomentan la discriminación**».

Nótese que ese párrafo no trata del «fundamentalismo», sino «de las Iglesias y de las comunidades religiosas» (por lo tanto, de todas ellas), cuyas ingerencias en la vida pública son consideradas «lamentables», contrarias a los derechos humanos y discriminatorias hacia la mujer. La razón de esa exclusión de la religión de la vida política es análoga a la presentada por el presidente Chirac en su discurso citado más arriba. Dice la señora Izquierdo Rojo: «**Ningún movimiento religioso puede estar por encima del respeto de los derechos humanos fundamentales y de las libertades democráticas**».

Si tales derechos y libertades estuvieran basados en la Ley de Dios y en la Ley natural, esa afirmación sería verdadera. Pero, en las instituciones europeas, ellos son concebidos como independientes de cualquier ley superior. Por ejemplo, en materia de homosexualidad. Siendo así, los opositores al vicio contra la naturaleza pasan a ser vistos *ipso facto* como *fundamentalistas*.

La resolución original de la *Comisión de Derechos de la Mujer*, del Parlamento Europeo, expresaba «**su apoyo a la difícil situación de las lesbianas que sufren como**



**consecuencia del fundamentalismo»**, y pedía **«a los líderes religiosos, incluso al Patriarca rumano y al Papa, que cambien su actitud en relación a esas mujeres»**. (En la resolución, finalmente aprobada por el plenario del Parlamento, se mantuvo la defensa del lesbianismo, pero fue eliminada la referencia al Papa y al Patriarca, para poder obtener la mayoría de los votos).

La resolución del Parlamento Europeo, que pretende eliminar cualquier interferencia de las Iglesias en la vida pública, pretende interferir en la vida interna de ellas, pretendiendo reformar sus estructuras. Eso queda claro en la parte de la resolución que **«condena a los dirigentes de las organizaciones religiosas [...] que fomentan [...] el fanatismo y la exclusión de las mujeres de las posiciones dirigentes en la jerarquía política y religiosa»**, lo que se refiere claramente a la Iglesia Católica, que no permite el sacerdocio femenino, y con eso impide que las mujeres hagan parte de la Sagrada Jerarquía.

Por lo demás, la referencia al fanatismo es muy preocupante y no anuncia nada bueno para el futuro. Pues, fue en nombre del combate al «fanatismo» y al «oscurantismo» que el clero fue perseguido durante la Revolución Francesa.

### **Persecución laicista anticatólica: 2ª fase**

La 2ª fase lógica del montaje de la persecución consiste en cumplir la amenaza. Es decir, en aprobar leyes que limiten la libertad de expresión y de acción de los católicos, convirtiendo en crimen su rechazo a la legislación que viola la Ley de Dios. El pretexto usado es la defensa de los derechos humanos y de las libertades públicas, el combate a las discriminaciones supuestamente ilegítimas (porque así fue decretado por la «ley suprema», que, de acuerdo de lo expuesto más arriba, el presidente Chirac denomina **«leyes de la República»**).

El caso más claro del cumplimiento de esa amenaza, es la transformación en delito el combate a la homosexualidad con base en **«principios morales y religiosos»**.

A fines del siglo XX, las corrientes de izquierda comenzaron a insistir en un punto: la protección contra la discriminación racial (que es el paradigma de la discriminación ilegítima) debería ser extendida a todas las minorías visibles, que requerían una protección especial, incluyendo a los homosexuales. De ahí nacieron las legislaciones que condenan, con fuertes penas, la discriminación por «orientación sexual», la cual incluye no solamente a la homosexualidad masculina y al lesbianismo, sino también a los bisexuales y a los transexuales..

La Santa Sede protestó contra esa extensión abusiva del principio de no discriminación a la homosexualidad, en un documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de julio de 1992, titulado: **«Consideraciones para la respuesta católica a propuestas legislativas de no discriminación a homosexuales»**, en el cual se afirma que:

*\* La «orientación sexual» no constituye una condición comparable a la raza, al grupo étnico, etc., porque, a diferencia de éstas, aquella que es un desorden objetivo;*

*\* «existen áreas en las cuales no es una discriminación injusta tomar en cuenta la inclinación sexual; por ejemplo, en la adopción o el cuidado de los niños»;*

*\* Los derechos al trabajo, a la habitación, etc., no son absolutos y puede ser limitados por causa de desórdenes exteriores de conducta, para evitar el escándalo;*

*\* Y, sobre todo, que «no existe un derecho a la homosexualidad*

*y, por lo tanto, no puede constituir una base judicial para reclamaciones».*

### **Persecución laicista anticatólica: 3ª fase**

La protesta del Vaticano no impidió la aprobación y la aplicación de legislaciones favorables a la homosexualidad. Más aún, en varios países fueron creados organismos de vigilancia y combate a la discriminación, siendo concedido a las asociaciones de homosexuales el derecho de denunciar a los contraventores de estas normas.

En el mes de marzo, por ejemplo, el Parlamento Británico aprobó la *Sexual Orientation Regulations*, que condena toda y cualquier discriminación por motivo de orientación sexual al contratar empleados y al ofrecer bienes o servicios. Comentando la finalidad de esa legislación, el *Departamento de Comunicaciones* del Episcopado Escocés afirmó: **«Esa norma, que entrará en vigor en todo el Reino Unido, se aplicará a todo ofrecimiento de bienes y servicios, desde el sacerdote que se niega a alquilar dependencias de la parroquia a parejas homosexuales, hasta el editor de un periódico católico que se niega a hacer publicidad en favor del desfile del orgullo homosexual. Todos esos actos podrían ser incriminados en el plano penal, gracias a esa nueva medida draconiana»**.

Como el Parlamento ya aprobó el «matrimonio homosexual», incluido el derecho a la adopción de niños, el dispositivo legal obliga a las agencias católicas de adopción de niños a no discriminar un «matrimonio» de homosexuales que quiera adoptar un niño y pida sus servicios.



El Parlamento británico aprobó en Marzo la Sexual Orientation Regulations que castiga toda discriminación por orientación sexual

A pesar de los insistentes pedidos de la Jerarquía católica, por decisión personal del primer ministro Tony Blair, no fue incluida una excepción para las instituciones religiosas que, en consecuencia, no puede entregar un niño inocente para ese tipo de «parejas». Con esta medida, la Iglesia deberá abandonar el cuidado de esos niños.

En las zonas rurales de Inglaterra, existe una forma de completar el presupuesto familiar que consiste en alquilar habitaciones a personas que van a pasar allí el fin de semana. Se llaman *Bed and Breakfast*, porque ofrecen también el desayuno. Debido a esa ley, los católicos no podrán ofrecer ése servicio o tendrán que aceptar en su propia casa, para pasar la noche, a personas que cometen el pecado que «*clama a Dios por venganza*», bajo pena de ser castigados por la justicia.

En Francia, un matrimonio de propietarios de un pequeño hotel a orillas del mar fue investigado por la HALDE, sigla del organismo de control contra las discriminaciones, llamado *Alta Autoridad de la Lucha contra las Discriminaciones y por la Igualdad*.

En Brasil, el proyecto de ley 122/2006, actualmente en tramitación en el Senado, pretende cambiar el *Código Penal* y la *Consolidación de las Leyes de Trabajo*, para transformar en un delito de discriminación o de preconcepción en materia de «*género, sexo, orientación sexual e identidad de género*», con condenaciones que pueden llegar a cinco años de prisión.

Si el proyecto es aprobado, el rector de un seminario que, siguiendo las recientes instrucciones del Vaticano, rechaza a un candidato con manifiestas tendencias homosexuales, incurrirá en el nuevo delito. Lo mismo se aplica al director de una escuela que expulsa a un profesor o a un alumno por conductas homosexuales. O a una dueña de casa con hijos pequeños, que no acepte los servicios domésticos de una empleada lesbiana. Será también un acto delictivo, por ejemplo, impedir la manifestación pública del «afecto» entre pervertidos, inclusive en lugares privados abiertos al público.

Peor aún, los católicos no podremos manifestar públicamente lo que la Iglesia enseña a respecto de la homosexualidad.

La tercera etapa del mecanismo de persecución a los opositores de la agenda «liberal» y laicista de las corrientes dominantes en las sociedades occidentales contemporáneas consiste en silenciarlos y llevarlos a prisión.

Al mismo tiempo que esas legislaciones antidiscriminatorias mencionadas iban siendo implementadas, fue siendo modificada en muchos países la legislación sobre injuria, calumnia y, en general, sobre los delitos de prensa, creando una nueva figura penal: el «incitamiento a la discriminación» de un grupo minoritario, que incluye obviamente a los homosexuales entre tales minorías protegidas.

Una de las legislaciones pioneras en la introducción de ese nuevo delito es el Código Penal de Dinamarca, que, en su artículo 266 b, dispone, desde 1967, que «*aquel que se exprese públicamente o con la intención de que sus palabras sean difundidas en un círculo más amplio, por medio oral o por cualquier otro medio, de manera que un grupo de personas es amenazado, insultado o deshonrado por motivo de su raza, color de piel, origen nacional o étnica, de su fe o de su orientación sexual, será castigado con una multa o con prisión de hasta dos años*».

En Francia, fue aprobado en diciembre de 2004 un dispositivo legal que refuerza «*la lucha contra las expresiones discriminatorias de carácter sexista u homofóbico*», asimilándolas al racismo y tornándolas sujetas a penas de prisión. En la aplicación de esa norma, el diputado Christian Vanneste, que además de su cargo público es profesor de filosofía en un colegio católico, fue condenado en enero pasado a pagar 3000 euros de multa y 2000 • por daños y perjuicios (que deberá pagar a tres asociaciones homosexuales autoras de la denuncia), por haber afirmado, en una entrevista de prensa, que la homosexualidad es «inferior» a la heterosexualidad, porque si fuese extendida a toda la humanidad, ésta desaparecería de la faz de la Tierra.

Habiendo agotado todos los recursos legales en Francia, el diputado Vanneste apeló a la Corte Europea de Derechos del Hombre, afirmando que esa condenación acaba simplemente con el derecho de discutir, en términos científicos, el problema de la homosexualidad.

El mismo día de la condenación del diputado Vanneste, fue presentado en Italia el proyecto de ley Mastella, el cual, bajo pretexto de condenar la incitación al odio racial, incluye entre las actitudes sujetas a sanción penal las críticas al comportamiento y al pseudo matrimonio homosexual.

Después de la aprobación de la ley inglesa, fue distribuido a los establecimientos educacionales un documento oficial indicando que el currículum de las escuelas religiosas (católicas, anglicanas o de cualquier otra denominación religiosa) incurriría en las sanciones penales, en caso de que enseñase a los alumnos la moral tradicional «*como si ella fuese objetivamente verdadera*». Esto llevó a la Baronesa Detta O'Caithain a decir que, con la aprobación de la *Sexual Orientation Regulation*, el Estado británico decidió que «*el derecho de un ciudadano a manifestar su orientación sexual es absoluto, pero el derecho a manifestar un credo religioso no lo es*».

Ante las protestas del Primado católico de Inglaterra, Cardenal Cormac Murphy-O'Connor, el director de la *Sociedad Nacional Laicista*, Terry Sanderson, escribió un editorial acusando al Vaticano de interferir en la política de otros países, aprovechando su calidad de «supuesto estado soberano». Aún más, acusaba a la Iglesia Católica de «*haberse aliado alegremente con casi todos los regímenes totalitarios que aparecieron en Europa a lo largo de los siglos*», y sugirió que «*llegó la hora de que sean puestos energicamente en su debido lugar la Iglesia Católica y to-*

dos lo demás organismos religiosos que pretenden imponer su voluntad a los gobiernos democráticos».

La GALHA (Asociación Humanista de Homosexuales y Lesbianas), publicó un comunicado de prensa diciendo que la Iglesia Católica «no está calificada» para dirigir escuelas, repitiendo una acusación del informe de un comité del Parlamento, que afirma: Las escuelas católicas no están



General Peter Pace, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos

haciendo lo suficiente para oponerse a la «intimidación homofóbica» en su medio. El secretario de la entidad aseguró que «hemos visto crecer la homofobia a un ritmo terrible en los últimos meses. El Papa está casi histérico en esta materia, y la Jerarquía se agita continuamente para retrasar el reconocimiento de los derechos homosexuales. Por el bien de los niños, que deberían ser protegidos contra la promoción del fanatismo en las escuelas, deberían ser quitados a la Iglesia Católica sus establecimientos educacionales».

De esa forma, poco a poco va siendo instaurado un arsenal jurídico, por el cual será delito simplemente citar la Biblia o el Catecismo de la Iglesia Católica al respecto de la homosexualidad. Ya que, la primera, la considera un abominación, una práctica contra la naturaleza, infame e indigna; el segundo, afirma que es un comportamiento contra la naturaleza. Es decir, afirman cosas más enérgicas que la declaración del diputado Vanneste, quien fue condenado.

Es lo que ocurrió a un pastor protestante sueco, quien fue condenado en dos instancias a penas de prisión, y absuelto *in extremis* por la Corte Suprema, debido al hecho de haber leído en un sermón del domingo trechos del Antiguo y del Nuevo Testamento que condenan la homosexualidad.

Recientemente, el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, el General Peter Pace, católico y primer *marine* que ocupa ese cargo, levantó contra sí un verdadero estruendo publicitario por haber declarado al periódico «Chicago Tribune» simplemente lo siguiente: «Creo que los actos homosexuales entre dos individuos son inmorales, y que no deberíamos apoyar moralmente actos inmorales. No creo que Estados Unidos sean bien servidos por una política de decir es 'OK' ser inmoral de cualquier manera que sea». Fue tal la presión mediática,

que el general se vio obligado a disculparse, diciendo que estaba manifestando una opinión personal.

Además del arsenal penal, se están dando una verdadera inquisición psiquiátrica en nombre de una nueva «patología»: la homofobia.

Se trata de un neologismo forjado por el psicólogo americano Kenneth Smith, en el título de su obra *Homophobia: a tentative personality profile*, publicada en 1971. El término «homofobia» designaría la hostilidad explícita o implícita sufrida por los homosexuales, que tendría su origen en el miedo, en el odio, en la aversión, o en la simple desaprobación de la homosexualidad. De hecho, para el psicoanálisis freudiano -que considera la represión de la sexualidad una causa de disturbios psíquicos- la «homofobia profunda» podría ser el resultado de una homosexualidad reprimida. De manera que, tal vez en un futuro no distante, los «homófobos» (es decir, entre otros, los católicos que rechazamos la homosexualidad en nombre de principios religiosos y de sentido común) serán internados en manicomios u obligados a seguir una terapia psicoanalítica.

Aunque esa perspectiva sea por ahora lejana, es evidente que el epíteto «homófobo» fue acuñado como arma, en una especie de terrorismo semántico para intimidar a aquellos que se oponen a la homosexualidad. Los comunistas, de modo análogo, acusaban a todos sus opositores de «fascistas», aún a aquellos que habían luchado contra el totalitarismo nazi-fascista.

Es con esa intención que el lobby homosexual está promoviendo la instauración, a nivel internacional, nacional y local, de una *Jornada Mundial de la Lucha contra la Homofobia*, el 17 de mayo de cada año. La fecha fue escogida porque en ese día, en 1990, la Organización Mundial de la Salud retiró la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales. ¿Cuánto tiempo falta para que, en sentido contrario, la «homofobia» sea colocada en esa lista?

En Brasil, la *Subsecretaría de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos* desarrolla un programa denominado «Brasil sin homofobia», que hace parte de los *Servicios de Combate a la Homofobia* de dicha subsecretaría.



La Revolución Francesa persiguió a los católicos en nombre del combate al «fanatismo» y al «obscurantismo»

## Persecución laicista anticatólica: 4ª fase

Sin embargo, la revolución «liberal» no se contenta con el silenciamiento de quienes no toleran la legalización del pecado, la corrupción de la sociedad, la ofensa pública a Dios. Ella exige la complicidad positiva de los opositores, y particularmente de los católicos, para sus actividades atentatorias contra la ley moral.

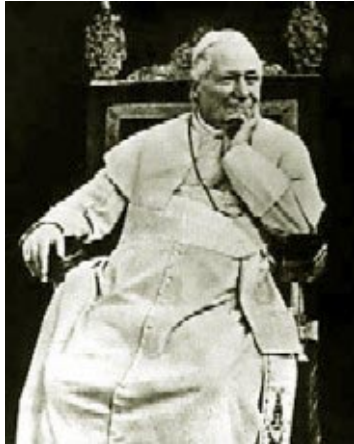
Esta es la cuarta y última etapa del mecanismo de persecución religiosa que están siendo establecida en los bastidores de la sociedad contemporánea. Ella consiste en impedir que las personas de bien puedan utilizar la «objección de conciencia» para no colaborar con el mal.

Por ejemplo, una de las dificultades que encuentra la industria asesina del aborto es la falta de médicos que estén dispuestos a realizarlos. El lobby antivida querría obligar a todos los médicos a colaborar, de una u otra manera, con el concurso de las instituciones internacionales. Así, cuando Eslovaquia, cuya población es católica en un 70%, concluyó un Concordato con la Santa Sede, en el cual está garantizado que «toda persona puede negarse a cumplir cualquier acto que ella considere contrario a su fe o a sus principios morales» (o sea, el ejercicio el derecho a la objeción de conciencia), inmediatamente la Comisión de la Unión Europea, con sede en Bruselas, alertó a su red de jurisconsultos para evaluar la conformidad de ese Concordato con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El pretexto para solicitar ese parecer fue bastante buscado: la transposición del Concordato en el derecho nacional eslovaco podría limitar el derecho de los europeos a gozar de servicios semejantes en todos los países integrantes de la Unión Europea.

La red de especialistas redactó la recomendación 4-2005, relativa al «derecho de objeción de conciencia y a la conclusión por los Estados miembros de la Unión Europea de concordatos con la Santa Sede». En el trecho referente al aborto, la recomendación de los jurisconsultos dice lo siguiente:

“El derecho a la objeción de conciencia religiosa debe ser regulado de manera que, en todas las situaciones donde el aborto sea legal, sea asegurado que ninguna mujer sea privada del acceso efectivo al servicio médico de aborto. En opinión de la Red [de especialistas], eso implica en



Beato Pio IX

*que el Estado en causa [que haya hecho un acuerdo con el Vaticano] debe garantizar, en primer lugar, que existan soluciones alternativas eficaces para contrabalancear una negativa a la práctica del aborto; en segundo lugar, que sea impuesta al médico que ejerce su derecho a la objeción de conciencia la obligación de dirigir a la mujer que solicita un aborto a otro médico calificado que acepte practicarlo; en tercer lugar, que tales médicos calificados estén realmente disponibles».*

Esto hace que un médico católico que recomiende a un colega abortista una paciente que quiera abortar, ¡se torna ipso facto cómplice indirecto del asesinato del niño!

En esa misma línea, están siendo impuestas penalidades a los farmacéuticos que se niegan a proporcionar la «píldora del día siguiente» (uno de cuyos efectos es el aborto), bajo pretexto que sería sólo una «contracepción de urgencia». Instituciones católicas norteamericanas están empeñadas en una batalla legal para impedir la aplicación de leyes estatales o municipales, que obligan a incluir en los planes de salud de sus empleadas el reembolso de los gastos por la compra de anticonceptivos y de productos abortivos.

## Respuesta animadora y promesa de la Santísima Virgen

Algún lector podrá asustarse ante la perspectiva sombría de una gran persecución religiosa y preguntarse: ¿qué espera en esa eventualidad la Providencia de los católicos?

La luminosa respuesta nos fue dada por el bienaventurado Pontífice Pío IX, en un discurso de fines de 1871, poco después de que los revolucionarios italianos invadieron los Estados Pontificios y Roma, dejando al Papa virtualmente prisionero en el Vaticano. En aquella ocasión, pronunció palabras de aliento a los católicos, de las cuales presentamos algunos trechos significativos:

«La vida de la Iglesia de Jesucristo, queridos hijos, ha sido siempre un tormento, una pasión continua, debido a las persecuciones de los ataques de los impíos: a veces de un lado, otras veces de otro; en un siglo más, en otros siglos tal vez menos; pero siempre atacada, siempre atormentada. Eso es así: la Iglesia de Jesucristo nació y creció en medio de las persecuciones. Y a pesar de verse siempre combatida, siempre perseguida, ella dio la vuelta al mundo, se propagó, se mantuvo y se mantendrá en él hasta el fin de los siglos. Combatiendo siempre, adquiriendo siempre nuevas fuerzas para enfrentar nuevos asaltos y ganar victorias, tanto más numerosas y brillantes cuánto más numerosas y más encarnizada son las luchas que Ella tiene que enfrentar. [...].

«Hoy, es necesario repetirlo, la Iglesia no tiene que luchar contra herejías que no existen, o que no tienen ninguna importancia. Ella tiene que luchar contra esa indife-

rencia y esa impiedad, que querría arrancar la fe del corazón cristiano, y que no busca sino minar los fundamentos de la Iglesia de Jesucristo.

«Pero ellos no lo conseguirán. Dios combate por su Iglesia. Ellos no lo conseguirán porque la Iglesia de Jesucristo, construida sobre la piedra, no será jamás conmovida, cualquiera sea la violencia de la tempestad, ella tiene como garantía la propia palabra de ese Dios que dijo: 'Portae inferi non praevalent'. No, ellos no lo conseguirán, y se verá, por el contrario, que la Iglesia saldrá victoriosa de esa lucha como de todas las otras».

En este 90 aniversario de las Apariciones de la Santísima Virgen en Fátima es para nosotros sumamente reconfortante recordar la promesa inflexible que ella hizo a los pastorcitos: «**¡Por fin, mi Inmaculado Corazón triunfará!**»

Email del autor: [ureta@catolicismo.com.br](mailto:ureta@catolicismo.com.br)

### **Notas:**

- 1) Pablo VI, Discurso en la Sesión Pública del Concilio Vaticano II, el 7 de Diciembre de 1965.
- 2) Alocución del 29- 06-72, Insegnamenti di Paolo VI, Tipografia Poliglotta Vaticana, vol. X, p. 707.
- 3) Alocución del 06-2-81, a los Religiosos y Sacerdotes participantes en el I Congreso Nacional Italiano sobre el tema «*Misiones del Pueblo para los Años 80*». In «L'Osservatore Romano», 7-2-81.
- 4) Cardenal Ratzinger, [http://www.vatican.va/news\\_services/liturgy/2005/via\\_crucis/po/station\\_09.html](http://www.vatican.va/news_services/liturgy/2005/via_crucis/po/station_09.html)
- 5) Robert Royal, "Catholic Martyrs of the Twentieth Century: A Comprehensive World History", Editora Crossroad General Interest, abril de 2000.
- 6) Plinio Corrêa de Oliveira, Revolución y Contrarrevolución, Parte I, Cap. VII, 3, B, b e c.
- 7) Idem, ibidem.
- 8) [http://www.elysee.fr/elysee/francais/interventions/discours\\_et\\_declarations/2003/juillet/allocation\\_de\\_m\\_jacques\\_chirac\\_président\\_de\\_la\\_république\\_à\\_l'occasion\\_de\\_l'installation\\_de\\_la\\_commission\\_de\\_réflexion\\_sur\\_l'application\\_du\\_principe\\_de\\_laïcité-palais\\_de\\_l'elysée.2534.html](http://www.elysee.fr/elysee/francais/interventions/discours_et_declarations/2003/juillet/allocation_de_m_jacques_chirac_président_de_la_république_à_l'occasion_de_l'installation_de_la_commission_de_réflexion_sur_l'application_du_principe_de_laïcité-palais_de_l'elysée.2534.html)
- 9) Idem, ibidem.
- 10) cf. Parlamento Europeo, docs. nº 2000/2174, INI y nº P5\_TA(2002)0110.

## **Índice general**

### **El Mensaje de Fátima y las persecuciones a la Iglesia**

Acuerdo de la Iglesia con la modernidad: una ilusión .....	2
El mensaje de Fátima y la previsión de castigos .....	3
Persecuciones anticatólicas en los siglos XX y XXI .....	4
¿Cuál es la perspectiva para el siglo XXI? .....	4
Persecución laicista anticatólica: 1ª fase .....	5
Persecución laicista anticatólica: 2ª fase .....	7
Persecución laicista anticatólica: 3ª fase .....	7
Persecución laicista anticatólica: 4ª fase .....	9
Respuesta animadora y promesa de la Santísima Virgen .....	10
Notas: .....	10